



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Resolución Firma Conjunta Renovación ÁVILA

VISTO el Expediente N° EX-2022-18087083-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la designación de Luis Manuel AVILA en un cargo de la Planta Temporaria, como personal Transitorio Mensualizado– Ley N° 10.430, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2021-1147-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánica funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que en dicho marco se propicia la designación de Luis Manuel AVILA, en un cargo de la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado conforme lo establecido por la Ley 10.430, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, para desempeñar tareas en la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión,

Que el agente reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño del cargo;

Que resulta necesario señalar que Luis Manuel AVILA ha revistado en el Organismo durante el año 2021, conforme al acto administrativo vinculado a orden 14;

Que a orden 5 obra agregada la documentación del agente a designar;

Que, en consecuencia, procede la afectación presupuestaria de un (1) cargo de la Planta Temporaria contemplado dentro del Presupuesto General Ejercicio 2022-Ley N°15.310;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios N° DECRE-2020-543-GDEBA-GPBA y N° DECRE-2020-610-GDEBA-GPBA y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Text o Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E Y
MODIFICATORIOS**

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Y

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en el ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, en la Planta Temporal como Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, a Luis Manuel AVILA. (DNI N° 29.954.517 - clase 1982), en el Agrupamiento Servicio - categoría 5, para desempeñar tareas en la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310 – 1. Sector Publico Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 2. Organism descentralizados: Jur 30 – Ent 14 – Unidad Ejecutora 411 – Act. Int. DCY - Pr 1 – SP 0 – Py 0 – Ac 1 – Ob 0 – Finalidad 3 – Función 7 – Sub Función 0 - FF 11 – UG 999 – Inciso 1 - PPR2. Régimen Estatutario 1. Agrupamiento Ocupacional 1- Servicio- un (1) cargo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General d Gobierno y dar al Boletín Oficial. Remitir a la Dirección Delegada de Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.

